

CERTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

DIEGO FERNANDO MORA TRUJILLO, en calidad de contratista – abogado, perteneciente a la Unidad de Apoyo Legal y de Contratación de la Subsecretaría Legal de la Secretaría de Movilidad, como encargado de recibir las opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al proyecto de Decreto con radicado provisional 1720115915 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan Local de Seguridad Vial 2024-2031 en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”, me permito **CERTIFICAR** que con ocasión de su publicación en la página web del Distrito Especial de Medellín durante el período comprendido desde el **veintisiete (27) de mayo hasta el veintinueve (29) de mayo de 2024**, **NO** se recibieron observaciones o comentarios por parte de la comunidad y las demás partes interesadas en esta regulación normativa.

Para constancia se firma en Medellín a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.



DIEGO FERNANDO MORA TRUJILLO
C.C. 1.018.445.787 de Bogotá D.C.
Contratista – Abogado
Unidad de Apoyo Legal y de Contratación
Subsecretaría Legal
Secretaría de Movilidad.